



Ciudad de México a 28 de julio de 2021

Libertad inmediata e incondicional al Profesor Miguel González Hernández

Al pueblo de México
A las organizaciones campesinas, populares y democráticas
A los organismos defensores de Derechos Humanos
A lo poderes estatales de Chiapas y de la Federación

El jueves 2 de julio del presente año fue detenido el Profesor Miguel González Hernández con orden de aprehensión derivada de una averiguación previa de fecha 24 de octubre del 2013, es decir de hace casi 9 años, en el marco de las protestas contra las Reformas Educativa, Energética y Hacendaria promovida por el gobierno de Enrique Peña Nieto y siendo gobernador Manuel Velasco.

La averiguación previa de octubre del 2013 es por los supuestos delitos de motín y ecocidio en contra del compañero Miguel González Hernández y 12 personas más del municipio de Jitotol, Chiapas.

Minutos antes de su aprehensión el compañero Miguel González Hernández fue amenazado de manera directa por el CP Juan Leyver Méndez Vaquerizo del Partido Chiapas Unido con motivo de los recursos legales que Morena interpuso contra los resultados electorales que dan el triunfo a Méndez Vaquerizo como presidente municipal de Jitotol.

El viernes 2 de Julio siendo las 7:40 pm, nuestro compañero fue detenido por elementos de la policía ministerial por una orden de aprehensión girada con fecha 5 de Noviembre del 2013 por el Juez Mixto de primera instancia el Lic. Luis Quevedo Ángel, presentándolo en el penal de alta seguridad denominado Cerezo El Amate ubicado en el Municipio de Cintalapa, Chiapas.

El día sábado 3 del presente mes fue puesto a disposición del Juez segundo del ramo penal en cuadernillo de orden 119/2021.



De los hechos ocurridos en octubre del 2013, tres elementos de la policía ministerial dijeron haber encontrado 5 árboles que bloqueaban la carretera en el tramo carretero Jitotol-Pueblo Nuevo Solistahuacán a la altura del Restauran Siempre Verde.

Los elementos afirmaron en la averiguación previa que más adelante había un grupo de personas bloqueando la carretera en contra de las Reformas Educativa, Energética y Hacendaria.

Los uniformados afirmaron que entrevistaron a un grupo de personas que se encontraban a unos metros más adelante del sitio del bloqueo.

Dichos policías ministeriales afirmaron que las personas ahí reunidas no quisieron dar sus nombres, pero que si dijeron que los líderes del bloqueo eran el profesor Miguel González Hernández y 4 personas más.

De los supuestos hechos también declararon 3 elementos de la policía estatal preventiva, quienes únicamente afirmaron haber visto 5 árboles cortados y 3 elementos de la policía municipal declararon lo mismo.

Con fechas 7,8 y 9 de Julio del 2021 se desahogaron los interrogatorios de los policías ministeriales, policía estatal preventiva y la policía municipal.

Los uniformados manifestaron que ignoraban quien había cortado los árboles y quienes bloqueaban la carretera, ya que no les constaba que el señor Miguel González Hernández hubiera participado en el Bloqueo carretero y haber talado los 5 árboles.

Sin embargo el 9 de Julio, la Juez Segundo del Ramo Penal, licenciada Jenny Guadalupe Espinosa Trejo, dictó auto de formal prisión, por los delitos de motín y ecicidio, sin tener pruebas de que nuestro compañero Miguel González Hernández haya sido el autor material o intelectual de los hechos.

POR LO ANTES EXPUESTO LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS, CAMPESINAS Y POPULARES ABAJO FIRMANTES DECLARAMOS.

Nuestra enérgica protesta ante la detención ilegal de nuestro compañero Miguel González Hernández por averiguaciones previas que datan de hace casi 9 años y que son derivadas de las amenazas directas del CP Juan Leyver Méndez Vaquerizo del Partido Chiapas Unido cuya elección como presidente municipal del municipio de Jitotol ha sido impugnado por las vías legales.

Demandamos la inmediata liberación de nuestro compañero Miguel González Hernández ya que el acto de formal prisión no se sustenta en prueba alguna que nuestro compañero haya sido el autor material o intelectual de los hechos que se le imputan.



Hacemos nuestro lo manifestado por el Frente de Organizaciones Sociales por la Justicia y la Democracia en Jitotol que señala:

“En estos momentos la situación en el estado es muy delicada y no queremos entrar en un asunto de conflicto en la región de los Bosques ya que hasta el día de hoy estamos luchando para mantener la paz social, pero la detención de un líder estatal sin demostrar su delito, no solo molesta a un municipio, es a todo el Estado donde Miguel tiene presencia”.

Exigimos a los tres niveles de gobierno de Chiapas y de la Federación su inmediata intervención para la liberación inmediata e incondicional de nuestro compañero Miguel González Hernández cuya detención atenta contra la gobernabilidad en Chiapas y el ejercicio de nuestros derechos humanos y Constitucionales.

Pedimos a las organizaciones indígenas, campesinas y populares de Chiapas y de México así como a los organismos defensores de los derechos humanos tanto de nuestro país como internacionales tomen en sus manos la defensa de la libertad de nuestro compañero, a prestar atención a la grave situación de violaciones a derechos que se suceden en Chiapas y con su acción contribuir a que las y los chiapanecos podamos ejercer nuestros derechos democráticos

Atentamente

ORGANIZACIONES CHIAPANECAS:

Movimiento de Pueblos Originarios- MOPOR, Organización Proletaria Emiliano Zapata-OPEZ-MST, Frente de organizaciones sociales independiente de Chiapas – FOSICH, Organización Campesina Emiliano Zapata- OCEZ-MST, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas y Autónomas UNORCA, CNUC- Concejo Nacional Urbano y Campesino – Chiapas, Concejo Autónomo de la Costa de Chiapas, COSICH - Coordinadora de Organizaciones Campesinas Independientes de Chiapas, Barrios Unidos Valle de Jovel, Centro Cultural Maya AC., ALINCA- Alianza Nacional Campesina Alfredo Vladimir Bonfil, FERUM- Fundación Ecologista Rural y Urbana de Las Margaritas A.C, Productores Agropecuarios SCRL, UNTACH- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Chiapas, UCOPI- Unión Campesina Obrera Popular Independiente- Chiapas, Organización Campesina Emiliano Zapata- OCEZ-CNPA-Chiapas, Congreso Estatal de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Chiapas, UCDICH, CNF. AC, CROC- Las Margaritas, Productores y Comercializadores de Café- SC, Representantes de Colonia La Granja, ODESICC, Consejo Nacional de Pueblos Indios- CNPI- Chiapas, CEIACH, UNDESS. AC, Congreso Región Zoque, Sociedad Cooperativa de Café Región Selva, Organización de Mujeres Unax Betik, ACIDESSECH- AC, SPR-Brisas del Río- Agua Azul, SSS- Un nuevo amanecer, SPR- Ganaderos de Jordán, Organización Campesina Marginada de la Cañada de Ocosingo, PESARECU AC.



POR EL MOVIMIENTO CAMPESINO, INDIGENA Y AFROMEXICANO PLAN DE AYALA SIGLO XXI,
SUSCRIBEN:

Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo. ANEC
Dirigente María Leticia López Zepeda

Asociación Promotora Nacional para el Desarrollo Rural y Urbano. APNDRU
Dirigente Alfonso Rodríguez Chanez

Central Campesina Cardenista. CCC
Dirigente Max Agustín Correa Hernández

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos- José Dolores López Domínguez
CIOAC-JLD
Dirigente José Dolores López Barrientos

COALICIÓN Obrera Campesina Estudiantil del Istmo COCEI
Dirigente Leopoldo De Gyves

Central de Organizaciones Campesinas y Populares COCYP
Dirigente Imelda Alquisiras Arenas

Centro de la Mujer Mexicana "Grupo Nantli" CMMGN
Dirigente Angélica de la Torre Rodríguez

Promotora de Gestión y Enlace para el Desarrollo Rural PROGEDER
Dirigente Rocío Miranda Pérez

Sindicato de Trabajadores del INCA Rural STINCA
Dirigente Rosalba Calva Flores

Unión Campesina Democrática UCD
Dirigente José Durán Vera

Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas y Autónomas UNORCA
Dirigente Macario Isidro Hernández